

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambronero Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, **sobre la arbitraria concesión del indulto a Juana Rivas, totalmente ideológico, carente de cualquier motivo justificante y que produce un evidente perjuicio a terceros.**

Congreso de los Diputados, a 14 de diciembre de 2021.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La concesión de indultos, basada en una subjetiva y vaga argumentación jurídica recogida en el Artículo 62.j) de la Constitución como prerrogativa Real y en la Ley de 18 de junio de 1870 estableciendo reglas para el ejercicio de la gracia de indulto, es una reminiscencia del pasado que ha demostrado sobradamente su obsolescencia.

Es más, en mi opinión y en la de muchos, es una clara y arbitraria intromisión del poder Ejecutivo en el poder Judicial, ya que el Rey se limita a refrendar la propuesta del Gobierno sin entrar en el fondo del asunto, lo cual es peligroso y, en manos no adecuadas, un instrumento capaz de generar daños irreparables en la sociedad.

En el caso que me ocupa, se produce un claro uso ideológico de el indulto, generando además una polémica evidente, pues la Sentencia que condenaba a Juana Rivas, (hechos probados), alude a situaciones que, en el mejor de los casos, no han sido valorados por el Gobierno para solicitar el indulto parcial de Juana Rivas.

Por todo ello, se solicita que el Gobierno dé respuesta a las siguientes preguntas:

**1.-¿Cuál es contenido del informe del indulto concedido a Juana Rivas?**

**2.-Habida cuenta del uso ideológico de indulto en este caso y de la existencia de falta de arrepentimiento en la reo como los daños que puede producir a su hijo su puesta en libertad, ¿cómo van a indemnizar a quienes pudieran sufrir los daños de esta puesta en libertad arbitraria?**

**3.-¿Quién va a responder de los posibles delitos que pudiera cometer la premiada con el derecho de gracia?**

*Pablo Emérito Cambronero Piqueras.*

*Diputado Grupo Parlamentario Mixto.*